JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho de julio de dos mil veinte

EJECUTIVO Rad. No. 2017-391

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede respecto de no pronunciamiento del auxiliar designado (curador), el Juzgado Veintisiete Civil del Circuito de Bogotá D.C.

RESUELVE:

Remover del cargo al auxiliar y nombrar en su remplazo al(a) Dr(a). **EDGAR SOACHA FORERO** C.C. No. 194.795 de Bogotá T. P. No. 43.832 del C. S. de la J. Correo electrónico: **edgarsoacha@hotmail.com** Tel. 3114781093 Dirección: Calle 44 No. 67 A-55 Bogotá. ENTERESELE por el MEDIO MÁS EXPEDITO POSIBLE.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS